

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE NOMBRA EL TRIBUNAL DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA DE ACREDITACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL CASTELLANO, PARA LOS PARTICIPANTES DE NACIONALIDAD NO ESPAÑOLA, EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONVOCADO POR ORDEN DE 20 DE FEBRERO DE 2026.

Por Orden de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, de 20 de febrero de 2026, se ha efectuado convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional.

La base sexta de la citada orden establece, en su apartado primero, que el personal aspirante que no posea la nacionalidad española, el idioma oficial del país de origen no sea el español y no esté exento de la realización de la prueba de conocimiento del castellano, deberá acreditar dicho conocimiento mediante la realización de una prueba en la que se comprobará que posee un nivel adecuado de comprensión y expresión, orales y escritas, en esta lengua. Asimismo, en su apartado segundo, establece que la valoración de la prueba de acreditación de conocimiento del castellano se realizará por un tribunal nombrado por resolución de la persona titular de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos y estará compuesto por un presidente o presidenta y cuatro vocales, todos ellos pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos o de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Lengua Castellana y Literatura, o Profesores de Escuelas oficiales de Idiomas, especialidad Español para extranjeros.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la citada Orden de convocatoria y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 8 del Decreto 164/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

HA RESUELTO

Primero.- Designar como presidente y vocales del tribunal de valoración de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano para los participantes de nacionalidad no española, a las siguientes personas:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS MUÑOZ MORALES	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRPRMLY3KLR2H424QNJXJXUVDS	PÁG. 1/2	



Cargo	Apellidos y Nombre
Presidenta titular	Jiménez Sánchez, María del Carmen
Vocal 1 titular	González Matito, Patricia
Vocal 2 titular	Basilio Rodríguez, Cristian
Vocal 3 titular	Rodríguez Martos, Mónica
Vocal 4 titular	Pavía Pavía, José
Presidente suplente	Tirado Guevara, Manuel
Vocal 1 suplente	Bayo Tejada, Manuel
Vocal 2 suplente	Romero Franco, Ana Isabel
Vocal 3 suplente	Villegas López, José Luis
Vocal 4 suplente	Jiménez Jiménez, María Dolores

Segundo.- Anunciar que dicha prueba se realizará en Huelva, en el C.P.M. Javier Perianes (21004157), sito en c/ Pilar Gallego, s/n, código postal 21002, el día 15 de abril de 2026, a las 10:00 horas.

Tercero.- El contenido de la prueba se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre (BOE núm. 268, del 8 de noviembre), por el que se regulan los diplomas de español como lengua extranjera (DELE).

Cuarto.- Los miembros del tribunal de valoración de acreditación del conocimiento del castellano estarán sujetos a las causas de abstención y recusación establecidas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Quinto.- De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden de 20 de febrero de 2026, la presente resolución se publicará en el portal web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
EL Director General del Profesorado
y Gestión de Recursos Humanos
Carlos Muñoz Morales

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS MUÑOZ MORALES	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRPRMLY3KLR2H424QNJXJXUVDS	PÁG. 2/2	